Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 1004

TEMUCO, 29 MAR 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3855 de fecha 14 de diciembre de 2018 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2019.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4180, de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba las actividades del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Biblioteca Galo Sepúlveda.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de realizar presentaciones y acciones culturales dirigidas a niños, niñas, y familias usuarios de las Bibliotecas Municipales de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese, en el marco de las actividades de Extensión Cultural, la ejecución de la actividad cultural , denominada **"Día del Libro 2019"** dirigida a niños, niñas y familias usuarios de las Bibliotecas Municipales de Temuco, a desarrollarse en la Plaza Aníbal Pinto, que se realizará de la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

Nombre de la Actividad	"DÍA DEL LIBRO 2019"
Horario	11:00 a 16:00 hrs.
Fechas de las presentaciones	Martes 23 de abril 2019
Lugar de la Actividad	Plaza Aníbal Pinto
A quienes va dirigido	La actividad está dirigida a usuarios y usuarias de las bibliotecas municipales de Temuco y a la comunidad en general.
Objetivo General de la Actividad	Celebrar el Día del Libro, junto a los usuarios y usuarias de las bibliotecas municipales de Temuco y a la comunidad en general.
Objetivo Específico de la Actividad	Realizar actividades de celebración del Día del Libro, presentando: Obras de teatro dirigido a niños y niñas (infantil) y para adulto/adultos mayores, exhibición y préstamo de libros, servicio de hemeroteca, talleres infantiles, Bibliomovil. Todas las actividades son dirigidas a usuarios y usuarias de las bibliotecas municipales de Temuco y a la comunidad en general.
Descripción de las presentaciones	• Exhibición y préstamo de material bibliográfico. • Presentación de 3 obras teatrales: 2 infantiles, 1 adulto/adulto mayor. • Servicio de Hemeroteca • Rincón Infantil • Talleres para padres e hijos. • Bibliomovil

1703548

Gasto Programado	$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) $ 4.000.000- Centro de Costo 16.02.01 Eventos Programas Culturales, Item de Gasto 22.08.011.006 Servicio de Producción de eventos
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico.

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la Normativa de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 y su Reglamento.-

3.- Impútense los gastos que originan el presente Decreto al Centro de Costo 16.02.01, Sección Bibliotecas Galo Sepúlveda $4.000.000.- (cuatro millones de pesos), Ítem 22.08.011.006 Eventos Programas Culturales del Presupuesto Municipal para el año 2019 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA Vº Bº

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

KKP/EIG/DAO
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. de Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes

ID. 1703548